

Empresa ‘Golden Life’ fue multada por emplear métodos comerciales agresivos y engañosos para que contraten sus paquetes turísticos

- ✓ **El proveedor brindó a los consumidores información excesiva, imprecisa, errónea e incompleta sobre sus paquetes turísticos; en espacios bulliciosos por más de dos horas.**

Tras comprobar que la empresa “Golden Life” (Point Integral E.I.R.L.) empleó métodos comerciales agresivos y engañosos para presionar a los consumidores a que contraten sus paquetes turísticos, la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi confirmó la multa de S/385,480 (83,8 UIT) que se le impuso en primera instancia.

Mediante la Resolución 1135-2022/SPC-INDECOPI la Sala informó que, como parte de las acciones de supervisión e investigación de la Dirección de Fiscalización del Indecopi, se comprobó que la empresa brindó a los consumidores información excesiva, imprecisa, errónea e incompleta sobre sus paquetes turísticos, en espacios bulliciosos y por más de dos horas, afectando su capacidad de decisión.

Para este fin, hizo creer a los consumidores que habían ganado un bono de descuento por el valor de S/ 1000 (mil soles) para la adquisición de un paquete turístico o para realizar compras en determinados establecimientos comerciales. Sin embargo, el supuesto ganador debía acudir al local del proveedor y participar de una charla informativa en la que le ofrecían servicios turísticos y los inducían a que los contraten.

En esa dirección, la Sala confirmó la sanción total teniendo en consideración algunos criterios de graduación como el daño generado, el beneficio ilícito obtenido, la probabilidad de detección de la infracción y el número de consumidores que fueron captados durante el 2019.

Cabe precisar que el principal objetivo de la multa es disuadir o desincentivar que las empresas cometan infracciones que afecten a los consumidores en las relaciones de consumo en el mercado.

La Resolución 1135-2022/SPC-INDECOPI es pública y puede ser revisada en el siguiente enlace: [Re1135-2022/SPC](#).

Lima, 20 de junio de 2022